

VISTO

La preocupación de los vecinos de General Piran por los inconvenientes de transito la circulación de vehículos a alta velocidad en las calles céntricas principalmente y;

CONSIDERANDO

Que el sábado 5 de agosto del corriente, un vehículo colisiono con otro en la intersección de las calles San Martín y Sarmiento subiéndose a la vereda y envistiendo a 2 peatones que se desplazaban por allí , ocasionándoles heridas

Que es recurrente la circulación a alta velocidad por la zona ya mencionada

Que esto ocasiona un peligro constante cuando los niños se retiran de los establecimientos educativos

Que es necesario tomar medidas urgentes en el tema antes que ocurra otro hecho de gravedad

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES;

-----RESUELVE -----

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de disponer de los mecanismos adecuados para ordenar el transito dentro de General Piran de acuerdo a los vistos y considerando de la presente-----

ARTICULO 2º : Deforma-----

RESOLUCIÓN N° 13/06.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS